

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de enero de 2016, de la Dirección General de Consumo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan (BOJA núm. 23, de 4.2.2016).

Advertido error en la Resolución de 28 de enero de 2016, de la Dirección General de Consumo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan, publicada en BOJA núm. 23, de 4 de febrero, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 117, en la Línea 1B: Subvenciones para el funcionamiento de servicios locales en materia de consumo. Juntas Arbitrales de Consumo para campañas de difusión y adhesión al sistema arbitral. Partida presupuestaria: 09.00.01.0000 G/44H/461.01/00.

Donde dice:

MÁLAGA		
ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
Ayuntamiento de Málaga	Campaña de adhesión a Junta Arbitral Municipal Málaga	

Debe decir:

MÁLAGA		
ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
Ayuntamiento de Málaga	Campaña de adhesión a Junta Arbitral Municipal Málaga	10.800,00 €